

# México se convierte en el primer país de América del Norte que prohíbe las pruebas de cosméticos en animales

El Senado de México ha aprobado por unanimidad este jueves una ley que prohíbe las pruebas en animales para la creación de cosméticos y de productos de belleza, convirtiéndose así en el primer país de América del Norte en adoptar tal medida, informan medios locales.

De los 128 senadores que componen la cámara alta del país latinoamericano, 103 han votado a favor de reformar la **Ley General de Salud** para prohibir esta práctica.

La nueva legislación **prohíbe la fabricación, importación y comercialización** de productos que hayan sido probados en animales o que contengan ingredientes de ese origen. Asimismo, establece el cierre de aquellos establecimientos que realicen dichas actividades.

Antón Aguilar, director ejecutivo de la organización estadounidense a favor del bienestar de los animales Humane Society International (HSI), ha dado las gracias al Gobierno mexicano por la medida al tiempo que ha manifestado el deseo de que América se convierta en el próximo mercado de belleza libre de crueldad animal.

El pasado mes de abril, la HSI publicó en su canal de YouTube un cortometraje titulado '**Salvemos a Ralph**', que cuenta la historia de **un conejillo de indias con graves problemas de salud** a consecuencia de ese tipo de pruebas. El vídeo se volvió tendencia en las redes sociales y conmovió a muchos usuarios.

Según la organización, conocidas empresas del sector como la estadounidense Procter & Gamble (P&G), la francesa L'Oréal y la británica Avon Products colaboran con ella para erradicar las pruebas en animales para la creación de productos cosméticos y de belleza.

**Con información de RT**